ACTA Nº 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SIGLO 1073/2024: SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS CON DESTINO A LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

Elena Sanmartín Trejo
Letrada Jefe Servicio Consultivo SSCC.
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.
Antonio Luque Ramos
Subdirector Económico Administrativo de la C.P.C.

SECRETARIA

M.ª Ángeles Rodríguez Rodríguez.
Técnico de Función Administrativa

En la ciudad de Cádiz, siendo las 11:01 horas del día 13 de septiembre de 2024, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Circuit, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Técnico de Función Administrativa de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:
La Dirección Medica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

EXPEDIENTE SIGLO 1073/2023 DE SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS CON DESTINO A LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Expediente: +6.6ZYU91X Expediente de Contratación GIRO: 2024 0000125711

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	25/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGU5J6NRTC3K8BMGTNSBKZD2GQ	PÁG. 1/4

En primer lugar todos los miembros asistentes de la Mesa aportan declaración firmada de ausencia de conflicto de intereses (DACI), y se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente se accede a la licitación electrónica del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), del expediente de referencia, procediéndose al recuento de la/s proposición/es presentada/s, comprobándose que todas lo han sido dentro del plazo de licitación establecido, siendo la/s empresa/s ofertante/s las que a continuación se indican:

N.º	EMPRESA LICITADORA	CIF	LOTES SIREC
1	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL	B08438731	Agrup. 1 (lotes 1, 2, 3, 4 y 5), Agrup. 2 (lotes 6, 7, 8, 9 y 10) y lote 15.
2	VANTIVE HEALTH SL	B13928981	Lote 15
3	NIPRO MEDICAL SPAIN SL	B02933422	Agrup. 1 (lotes 1, 2, 3, 4 y 5), Agrup. 2 (lotes 6, 7, 8, 9 y 10), Agrup. 4 (lotes 13 y 14), y lotes 15 y 16. .
4	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA	A08834012	Agrup. 1 (lotes 1, 2, 3, 4 y 5)y Agrup. 2 (lotes 6,7, 8, 9 y 10)

Asimismo, se comprueba que no existen ofertas para el los lotes 11 y 12, integrantes de la agrupación 3, quedando la misma desierta.

La Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de la/s oferta/s recibida/s, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-

Seguidamente se practica la apertura de los Sobres electrónicos 1, comprensivos de la acreditación de la capacidad para contratar de todas las empresas que han presentado ofertas.

A continuación se procede a la valoración de los documentos presentados por todas las empresas licitadoras, acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa, lo siguiente :

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	25/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGU5J6NRTC3K8BMGTNSBKZD2GQ	PÁG. 2/4

EMPRESAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

N.º	EMPRESA LICITADORA	CIF	LOTES SIREC
1	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL	B08438731	Agrup. 1 (lotes 1, 2, 3, 4 y 5), Agrup. 2 (lotes 6, 7, 8, 9 y 10) y lote 15.
2	VANTIVE HEALTH SL	B13928981	Lote 15
3	NIPRO MEDICAL SPAIN SL	B02933422	Agrup. 1 (lotes 1, 2, 3, 4 y 5), Agrup. 2 (lotes 6, 7, 8, 9 y 10), Agrup. 4 (lotes 13 y 14), y lotes 15 y 16. .
4	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA	A08834012	Agrup. 1 (lotes 1, 2, 3, 4 y 5)y Agrup. 2 (lotes 6,7, 8, 9 y 10)

A continuación se practica la apertura de los Sobres Electrónicos 2, comprensivos de la documentación técnica para la evaluación de los criterios no automáticos. El Sr. Presidente propone, y la Mesa aprueba, la designación de la Comisión Técnica que evalúe las ofertas recibidas y que estará compuesta por:

NOMBRE	CARGO	CENTRO
Manuel Ramos Díaz	Jefe de Servicio de Nefrología.	Hospital Universitario Jerez de la Frontera.
Esther Romero Ramírez	Jefe de Servicio de Nefrología.	Área Sanitaria Campo de Gibraltar.
Pedro Luis Quirós Ganga	Jefe de Servicio de Nefrología.	Hospital Universitario de Puerto Real
Auxiliadora Mazuecos Blanca	Directora de la UGC de Nefrología	Hospital Universitario de “Puerta del Mar” .
Álvaro Ossorio Anaya	Responsable de la Unidad de Hemodiálisis Hospitalaria	Hospital Universitario Punta Europa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	25/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGU5J6NRTC3K8BMGTNSBKZD2GQ	PÁG. 3/4

Si algún miembro de la Comisión no puede participar en la redacción del informe de valoración, la Mesa de Contratación, previa justificación en el propio documento, autoriza que pueda delegarse el voto en otro de los vocales designados o delegar en un miembro del servicio al que pertenezca, que desempeñe un puesto de trabajo análogo, en función del rango o nivel de formación. La falta de asistencia a las sesiones por parte de un vocal que no haya delegado su voto, implicará la aceptación tácita del resultado de la valoración que realice el resto de integrantes de la Comisión Técnica.

Por último, se acuerda efectuar la entrega de las ofertas presentadas para su valoración por la referida Comisión.

Sin otro particular, siendo las 13:11 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA	**EL PRESIDENTE**
M.ª Ángeles Rodríguez Rodríguez.	Demetrio González Mena

RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - 49046694E

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES - 49046694E
Fecha: 2024.10.25 13:19:29 +02'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	25/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGU5J6NRTC3K8BMGTNSBKZD2GQ	PÁG. 4/4